

A la atención de los padres y madres de los alumno/as del C.P. Darío Freán

Estimadas familias:

La Consejería de Educación ha publicado la Resolución del 31 de marzo de 2023 por la que se convocan subvenciones para el uso, en régimen de préstamo, de libros de texto en centros educativos públicos para el curso académico 2023/24.

Condiciones de la ayuda:

La ayuda regulada consistirá en el uso en régimen de préstamo durante el curso escolar, de un lote de libros de texto seleccionado por el centro en el que se encuentre matriculado y para las enseñanzas que esté cursando. El valor estimado de dicho lote será de 105 €.

Requisitos :

1. Que esté o vaya a estar matriculado debiendo cumplir dicho requisito al final del plazo de matriculación en Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria o Enseñanza Básica Obligatoria, durante el curso escolar 2023/24 en los centros educativos públicos de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.
- 2 No repetir curso.
- 3 Que la unidad familiar del alumno/a no supere para el ejercicio 2021, los siguientes umbrales de renta:

Familias de dos miembros (monoparentales)	16.000,00 €
Familias de tres miembros	24.000,00 €
Familias de cuatro miembros	32.000,00 €
Familias de cinco miembros	40.000,00 €
Familias de seis miembros	48.000,00 €
Familias de siete miembros	56.000,00 €
Familias de ocho miembros	64.000,00 €
A partir del octavo miembro, por cada nuevo miembro computable, se añadirán	4.000,00 €

Total de ingresos = suma de los ingresos aportados por los miembros de la unidad familiar que obtengan ingresos.

Miembros de la unidad familiar = quienes convivan en el domicilio.

1. En el caso del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo derivada de discapacidad o de alta capacidad intelectual, este umbral será incrementado en 5.000 euros.
2. También se incrementará el umbral, previa acreditación documental, en el caso de familias numerosas legalmente reconocidas, en la forma descrita a continuación: Familias de Categoría General: 3.000 euros y Familias de Categoría Especial: 5.000 euros.

Formas de presentación de solicitudes:

Teniendo en cuenta los baremos establecidos para la concesión, aquellas familias que vayan a solicitar ayudas deberán **solicitar el impreso enviando un correo electrónico al centro (dariofre@educastur.org) o llamando al teléfono del centro en horario de 9:30 a 10:30 h durante el plazo establecido (985630381) y les será enviado a través de su hijo/a para su cumplimentación.**

La solicitud debidamente cumplimentada deberá ser firmada por el padre, madre o tutores legales y por el alumno o alumna mayor de 14 años que disponga de DNI y ser devuelta al centro para su tramitación.

Las solicitudes también podrán cursarse mediante la confirmación del correspondiente borrador de solicitud a través de la sede electrónica www.asturias.es. apartado *Destacamos o introducir en el buscador de la cabecera AYUD0014T01* previa solicitud al centro del código de validación de la solicitud.

Plazo de solicitud: desde el día 17 al 28 de abril de 2023 ambos inclusive.

Se recomienda que todo el alumnado de 6º curso realice la solicitud para lo cual enviaremos borradores directamente a través del alumnado.

En caso de acudir presencialmente al centro debe respetarse el horario de atención al público de Secretaría (lunes de 09:30 a 10:30h y 13:45 a 14:30h, miércoles de 10:30 a 11:30h, jueves de 09:30 a 10:30 y viernes de 09:30 a 10:30h)

Atentamente: